

terio de Educación y Justicia dad Nacional de Salta

<mark>LTAD DE CIENCIAS EXACT</mark>AS IOS AIRES 177-7400 SALTA (R.A.)

SALTA, 02 de Setiembre de 1994

Expediente No 8259/94

RES. No 322/94

VISTO:

La solicitud interpuesta por la alumna, Srta. María Fernanda Salfity, L.U. No 202.588, en el sentido de obtener reconocimiento de asignaturas comunes, cursadas y aprobadas en la carrera de la Licenciatura en Química, para la Licenciatura en Física de esta Facultad según se explicita;

Que el Art. 22º de la Res. Nº 451/88 (Reglamento de Alumnos) prevee el Reconocimiento Automático de asignaturas de dictado común de esta Facultad de Ciencias Exactas;

Que se encuentra agregado a estos actuados una copia de la sutuación curricular de la recurrente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

ARAGON R. E. S. U. E. L. V. E.

ARTICULO 10: Otorgar de OFICIO, a la Srta. María Fernanda Salfity, L.U. No 202.588, reconocimiento de las asignaturas aprobadas por la recurrente en la carrera de origen, Licenciatura en Química correspondientes a la carrera actual, LICENCIATURA EN FISICA según se detalla:

LICENCIATURA EN FISICA

<u>LIC. EN QUIMICA</u>

ANALISIS MATEMATICO II FISICA I

por

Análisis Mat. II

Fisica I

Son: 2 (dos) materias reconocidas.

ARTICULO 20: Dejar establecido que los Trabajos Prácticos regularizados por la recurrente se RECONOCEN COMO VALIDOS, por el período determinado por las reglamentáciones vigentes.

ARTICULO 30: Hágase saber y siga al Dpto. Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-

LIC. NICOLOS VISTAS DIRECTOR ADMINISTRATIVO Ing. NORBERTO A. BONINI